

Ganadería decomisó y destruyó más de 350 kilos de carne equina en Ugarteche

16 enero, 2025



El operativo, que se llevó a cabo en conjunto con efectivos de la Policía Rural, derivó en varios allanamientos en viviendas de la zona. Los animales faenados habían sido robados de una finca ubicada en Anchoris.

El Ministerio de Producción, a través de la Dirección de Ganadería, en conjunto con efectivos de la Policía Rural, decomisó y destruyó el día de ayer más de 350 kilos de carne equina. Los restos pertenecen a dos animales que fueron hallados en un campo inculto en la localidad de Ugarteche, departamento de Luján de Cuyo.

Ante el hecho, los efectivos avanzaron en allanamientos en viviendas ubicadas en esa zona de Luján, donde encontraron parte de la carne faenada. Según detallaron las autoridades, los animales habían sido robados de una finca ubicada en la

localidad de Anchoris, en el mismo departamento.

El procedimiento, que tuvo lugar el jueves 9, se llevó a cabo en el marco de Ley Federal de Carnes y Lácteos. Durante el accionar policial, se constató la faena clandestina de los dos equinos que habían sido robados de una finca cercana. A los efectos de proteger la salud pública, el equipo de la Ley Federal de Carnes y Lácteos realizó la destrucción inmediata de todo lo decomisado para evitar su comercialización.

A principios de septiembre de 2023, se registró un hecho similar en el distrito Puente de Hierro, departamento de Guaymallén. En ese caso se realizó un operativo conjunto con efectivos de la Policía Rural que concluyó con el secuestro y posterior desnaturalización de 180 kilos de carne de caballo.

Faena clandestina

Vale aclarar que la faena y comercialización de carne de caballo para consumo humano en el país no es legal. Sin embargo, cuando el destino final es la exportación, el Senasa ha habilitado a algunos frigoríficos ubicados, por ejemplo, en Río Cuarto (Córdoba) o en General Pico (La Pampa), donde se comercializa con destino exportador. La principal demanda de este tipo de producto proviene de Francia y le siguen Suiza y Nueva Zelanda, entre otros.

“Solo se puede faenar carne equina en frigoríficos habilitados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. En Mendoza no existe ninguno habilitado para tal caso y es por esta razón que se procede al secuestro de la carne”, señalaron autoridades provinciales.

Sin embargo, según detallaron desde Ganadería, en Mendoza se acopian animales que luego se llevan a otras provincias para su faena y posterior exportación.

Sobre las principales características de este tipo de carne,

desde Ganadería explicaron que es más oscura, más dulce y al momento de ser cocida, genera espuma. Esto es por el colágeno que contiene.

“El consumo de carne de caballo no está contemplado en nuestras normativas para consumo humano. Es por esta razón que se procede al decomiso inmediato ante un caso de faena clandestina. Se están tomando todas las medidas para desalentar esta práctica”, finalizaron.



Fuente: Gobierno de Mendoza